



**Acta No. 008**  
**Sesión CTCP**  
**Bogotá D.C., 10 de febrero de 2020**  
**Ubicación: Sala CTCP**

**Asistentes:**

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CTCP	CONSEJERO
LEONARDO VARÓN GARCIA	CTCP	CONSEJERO
JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ	CTCP	CONSEJERO

**Orden del día.**

1. Verificación del quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Revisión de consulta sobre NIA 701
4. Reasignación de los consejeros responsables en los Comités Técnicos Ad-honorem y Comités de Expertos
5. Aprobación de terna para elegir presidente del Comité del Sector Real
6. Revisión del Derecho de petición proyecto Derogatoria del Decreto 2649 de 1993
7. Revisión de actividades del CTCP con el Ministerio de Educación.
8. Evento conjunto entre el CTCP y la Junta para celebrar el día del Contador.
9. Revisión de invitaciones a eventos y otras participaciones.
10. Acto protocolario de posesión del Consejero Jesús María Peña.
11. Varios

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
**[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)**



GD-FM-009.v20

## **Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.**

### **1. Verificación del Quorum.**

Revisada la asistencia se establece el quórum necesario para llevar a cabo la reunión, por encontrarse la totalidad de los consejeros.

### **2. Consideración y aprobación del orden día**

El orden del día propuesto por el presidente del CTCP fue aprobado por la totalidad de los consejeros.

### **3. Revisión de consulta sobre la aplicación de la NIA 701.**

Se revisa la ponencia de dicha consulta realizada por el consejero Leonardo Varón García, en ella se define el concepto “interés público” de conformidad con los marcos vigentes de la siguiente manera:

*“En concepto del CTCP, la aplicación de la NIA 701, con la incorporación de las cuestiones clave de auditoría (KAM por sus siglas en Inglés) será aplicable a los estados financieros que terminan al 31 de diciembre de 2019 únicamente de las entidades que sean emisores de valores, entiéndase por éstas, “las entidades que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE” (Ver artículo 1.1.1.1.1 del DUR 2555 de 2010 por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores). Las cuales incluyen a las entidades que tengan inscritos títulos de deuda (bonos) o de patrimonio (acciones) en la Bolsa de Valores de Colombia”*

La ponencia del consejero Varón es aprobada por unanimidad.

### **4. Reasignación de los consejeros responsables en los Comités Técnicos Ad-honorem y Comités de Expertos**

Los comités establecidos por virtud del artículo 6 de la Ley 1314 de 2019 que se encuentran activos en el CTCP se reasignan de la siguiente manera:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
**[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)**



GD-FM-009.v20



Descripción	Consejero a cargo			
	Jesus Maria Peña (JMP)	Wilmar Franco Franco (WFF)	Leonardo Varón García (LVG)	Carlos Augusto Molano (CAM)
<b>Comité de Expertos<sup>1</sup></b>				
1. Comité de Expertos tributarios (reactivarlo)		Principal		
2. Comité de Expertos en valuación		Principal		
3. Comité de Expertos NAI	Principal			
4. Comité de Expertos NIIF			Principal	
5. Comité de Revisoría Fiscal (crearlo y activarlo)	Principal			
6. Comité de expertos en educación (crearlo y activarlo)				Principal
<b>Comités Técnicos Ad-honorem</b>				
1. Comité del Sector Solidario y de Entidades sin ánimo de lucro		Principal		Principal
2. Comité de Expertos en aseguramiento	Principal	Principal		
3. Comité del Sector Financiero				Principal
4. Comité del Sector real				Principal
5. Comité del sistema documental contable			Principal	
6. Comité de Pymes (activarlo)			Principal	
<b>Otros comités o Grupos de Estudio</b>				
<b>Comité Nacional del Sector Educativo y Comités Regionales</b>				
a. Comité Nacional del Sector Educativo (se reactivará cuando se hayan formalizado las coordinaciones regionales)		Principal		
b. Comités Regionales de Educación				
• Región Caribe – Zona norte		Principal		Apoyo
• Regional Caribe – Sabana			Apoyo	Principal
• Regional Occidente			Apoyo	Principal
• Regional Andina – Bogotá.	Principal		Apoyo	
• Regional Sur – Ibagué.			Principal	
• Región Antioquia	Principal			
• Región Villavicencio		Principal		
• Región Santanderes		Principal		
<b>Grupo de Estudio (NIIF 17)</b>			Suplente	Principal

Los miembros del CTCP deciden conformar dos nuevos comités: El Comité de Expertos en Revisoría Fiscal y el Comité de Expertos en Educación.

El objetivo del Comité de Revisoría fiscal que se conforma, es la de dar mayor claridad, establecer mejoras y posibles reformas al ejercicio de la revisoría fiscal en el país, ello con el fin de actualizar y mejorar el ejercicio de esta actividad profesional que es desarrollada por contadores, y con base en ello proyectar los ajustes mediante una propuesta de norma legal.

Los miembros del consejo aprueban que dicho comité sea liderado por el Consejero Jesus María Peña Bermudez, con el apoyo de todos los demás consejeros.

<sup>1</sup> Los comités de expertos no son obligatorios, se crean con el propósito de apoyar las actividades del CTCP, pero no tienen como fin la expedición de una norma. Los Comités Técnicos, si tienen como objetivo la expedición de una norma. En muchos casos los comités técnicos se ocupan de temas que no tienen como objetivo la expedición de una norma.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: info@mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



El objetivo del Comité de Expertos en Educación será el de establecer un anteproyecto de Ley que establezca mejoras en las capacidades humanas, pilar fundamental en la infraestructura contable del país y de la profesión contable, ello incluye requerimientos de registro calificado y acreditación de alta calidad, contenido de los programas de contaduría pública, requerimientos de certificación, entre otros.

Los miembros del CTCP aprueban que dicho comité sea liderado por el Consejero Carlos Augusto Molano, el cual contará con el apoyo de los demás consejeros.

## 5. Aprobación de terna para elegir presidente del Comité del Sector Real

El CTCP revisa la terna enviada por parte de la Secretaria del Comité (Grasco), donde se relacionan los siguientes candidatos a presidir dicho comité:

- Cristhian acosta (Keralty),
- Edwin Novoa (Avianca), y
- Víctor Ramirez (BDO)

La terna es aprobada por unanimidad por parte de los consejeros. De la terna será elegido el nuevo presidente del comité del sector real.

## 6. Revisión del Derecho de petición proyecto Derogatoria del Decreto 2649 de 1993

El consejero Carlos Augusto Molano se refiere a los comentarios del Dr. Hernando Bermudez, quien indica que remitió un derecho de petición al CTCP relacionado con el tema de la vigencia del articulado del decreto 2649, que no fue respondido por el CTCP. El presidente del CTCP informa que este derecho de petición no fue recibido en el Consejo, para elaborar las recomendaciones se consideraron todos los comentarios recibidos en el proceso de discusión pública, los cuales se encuentran disponibles en el sitio web: <http://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales>

Teniendo en cuenta que el decreto 2270 del año 2019 derogó expresamente la mayor parte del articulado de este Decreto, después de realizar el debido proceso de consulta pública, se aprueba realizar una reunión con el Dr. Bermúdez para revisar el tema, y escuchar comentarios sobre el

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



articulado del decreto que en su opinión no debió ser derogado. Lo anterior con el fin de analizar los temas y considerar la incorporación de ellos en el proyecto del sistema documental contable.

Se aprueba que el Consejero Leonardo Varón García, haga las gestiones para la realización de esta reunión, en el contexto de las actividades del proyecto del sistema documental contable.

## **7. Revisión de actividades del CTCP con el Ministerio de Educación.**

Los consejeros revisan los temas que podrían ser objeto de trabajo conjunto con el Ministerio de Educación, una lista de ellos, que ayudarían a fortalecer el proceso de convergencia, distinto de los marcos legales y reglamentarios son:

- Revisión de la norma que establece los contenidos de los programas de contaduría pública en el país.
- Registro calificado y acreditación de alta calidad.
- Requerimiento de la Ley 1314 de 2009 respecto de los procesos de sensibilización y socialización de los procesos de convergencia.
- La necesidad de que la profesión contable sea objeto de regulación, particularmente lo relacionado con la certificación para el ejercicio profesional.

El Consejero Carlos Augusto Molano se encargará de gestionar ante el ministerio de educación la fecha de estas reuniones, actividad que contará con el apoyo de los demás miembros del CTCP. Algunos de estos temas también serán considerados al definir la agenda de trabajo del comité de expertos en educación.

## **8. Evento conjunto entre el CTCP y la Junta para celebrar el día del Contador.**

Los miembros del CTCP acuerdan realizar una reunión con el director de la Junta Central de Contadores, con el fin de precisar la fecha y forma de participación en el evento. De este asunto se encargará el Presidente del Consejo.

## **9. Revisión de invitaciones a eventos y otras participaciones.**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





El presidente del CTCP presenta el resumen de invitaciones en las que se requiere participación oficial de miembros del Consejo. Los miembros aprueban la asistencia a los siguientes eventos:

- Universidad Santiago de Cali (Cali), marzo 4 de 2020, asiste Leonardo Varón García, Tema revisoría fiscal y aseguramiento;
- Universidad del Quindío (Armenia), marzo 2 de 2020, asiste Leonardo Varón García, Tema conversatorio sobre revisoría fiscal y aseguramiento;
- Universidad Minuto de Dios (Bogotá), Visita a las instalaciones del CTCP, la visita será atendida por el contratista Edgar Hernando Molina;
- Andesco (Bogotá), febrero 21 de 2020, Seminario de actualidad tributaria, financiera y contable No 18, asiste Leonardo Varón García, Tema actualización normativa sobre normas de información financiera y aseguramiento de información;
- Instituto Colombiano de Derecho Tributario en febrero 13 de 2020 (Cartagena), asiste Wilmar Franco Franco, Participación como panelista en las 44 Jornadas de Derecho Tributario. Panel Negocios Fiduciarios- Aspectos contables;
- Universidad Autónoma de Occidente (Cali), XI Simposio Normas Internacionales de Información Financiera NIIF - Desafíos de la Contaduría Pública frente a los objetivos de desarrollo sostenible, asiste Wilmar Franco Franco;
- Universidad Católica Luis Amigó (Medellín), Celebración del día del Contador. Foro de Revisoría Fiscal y Aseguramiento, asiste Wilmar Franco Franco;
- Universidad de Manizales, marzo 4 de 2020, Celebración del día del Contador, panel de revisoría fiscal, asiste Wilmar Franco Franco.
- Universidad San Gil (Yopal), asiste Jesus Maria Peña Bermudez;
- Corporación Universitaria Remington (Medellín), marzo 7 de 2020, asiste Carlos Augusto Molano, Celebración semana del Contador, y
- Fundación Universitaria San Mateo (Bogotá), Conversatorio, asiste Carlos Augusto Molano.

La plenaria del CTCP aprueba la participación en estos eventos, en donde se asistirá como representante del CTCP.

#### **10. Acto protocolario de posesión del Consejero Jesús María Peña.**

Se reúnen los consejeros en el piso 9 del edificio Palma Real, con el fin de participar del acto protocolario de posesión del representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





El progreso  
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

consejero Jesús María Peña. En dicho acto asisten el Ministro de Comercio Industria y Turismo, la directora a de regulación, y varios miembros de la comunidad contable.

## 11. Varios.

No existen temas a tratar, por lo cual se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 5.30 del día 10 de febrero de 2020.

Para constancia firman:

**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

**LEONARDO VARÓN GARCIA**  
Secretario.

Proyectó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varón García

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varón García, Jesús María Peña Bermúdez, Carlos Augusto Molano

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20